

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41105** A CORUÑA

Edicto.

D. Domingo Villafáñez García, Secretario/a Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000380 /2013 y NIG n.º 15030 47 1 2013 0000463, se ha dictado, en fecha 9 de octubre de 2013, auto de declaración de concurso del deudor Hermanos Lago Ríos, S.L., con CIF B15148497, cuyo centro de intereses principales lo tienen en C/ Puente de San Francisco, s/n, 15200 Noya, A Coruña.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Xosé Febrero Bande, con domicilio postal en C/ Alfredo Brañas, n.º 33, 1.º B, Santiago de Compostela y dirección electrónica señalada "febrero@mun-do-r.com" para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 17 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059490-1